Recoleta
Somos todos

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
01
Fecha de Aprobación
08 FEB. 2016
ROL S.I.I.
2268 – 004 2268 – 002

REGIÓN METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N° 5534 DE FECHA 22.12.2015

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 191 / 773 de fecha 11.02.2015 / 20.05.2015

RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSIÓN PREDIAL** (SUBDIVISIÓN, FUSIÓN) para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/

Camino: **MARIA GRAHAM N°533 – 535 – 537 – 539 – 541 - 545**

localidad o loteo ----

sector --------, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman Parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 5534 / 22.12.2015

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA INGEVAL LAS CONDES S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIO VALENZUELA / FRANCISCO PINOCHET	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RENATO STRAPPA	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	N°	-	-
N°	-	-	N°	-	-	TOTAL		-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☐	NO

4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	MARIA GRAHAM 545	615.30 m2	N°	--	---	N°	---	---
N°	MARIA GRAHAM 533 – 535 – 537 – 539 - 541	900.70 m2	N°	--	---	N°	---	---
N°	--	---	N°	--	---	TOTAL		**1.516,00 m2**

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE NUEVO LOTE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	**1.516,00 m2**

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☒	NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			-------	2%	-------
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					$ 1.386.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° -------- .		FECHA: -------	(-)	-------
SALDO A PAGAR					$ -------
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	28.282.782 SERIE 1476902	FECHA:	28.01.2016

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NOTAS:
-Los lotes basados en levantamiento topográfico adjunto, respecto a la longitud y forma de los deslindes y predios respectivamente.
-Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación del Rol de Avalúo para el sitio generado y archivar los planos con la presente Resolución en el Conservador de Bienes Raíces. Se entenderá perfeccionado el proyecto de Fusión cuando esté archivado en el C.B.R. correspondiente, debiendo remitir a esta Dirección de Obras dos copias del plano en el que conste el archivo del respectivo Conservador de Bienes Raíces.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS

ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

APS/MEI/ALR/alr_05.02.2016

1038316